

República de Colombia



Gobernación del Magdalena
Secretaría de Educación Departamental

CIRCULAR No. 014

DE: Secretario de Educación Departamental

PARA: Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena

ASUNTO: Cronograma para reportar en el SIMAT la Planeación de la Oferta Educativa para la vigencia 2011

FECHA: Agosto 9 de 2010

En el marco de la Resolución 166 de 2003, le informo a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Magdalena, que el equipo de cobertura de esta entidad estará realizando la aprobación de la proyección de cupos para la vigencia 2011 en la ciudad de Santa Marta a partir del día miércoles 11 de Agosto de 2010 en las instalaciones del Antiguo Hospital San Juan de Dios, desde las 8:00 a.m., de acuerdo con el siguiente cronograma:

FECHA	MUNICIPIO
miércoles, 11 de agosto de 2010	ARACATACA
	ARIGUANI
jueves, 12 de agosto de 2010	CERRO SAN ANTONIO
	CHIBOLO
	CONCORDIA
viernes, 13 de agosto de 2010	EL PIÑÓN
	EL RETEN
	NUEVA GRANADA
martes, 17 de agosto de 2010	PEDRAZA
	PIJIÑO DEL CARMEN
miércoles, 18 de agosto de 2010	PUEBLO VIEJO
	SABANAS DE SAN ANGEL
jueves, 19 de agosto de 2010	GUAMAL
	REMOLINO
viernes, 20 de agosto de 2010	SALAMINA
	SITIO NUEVO
	TENERIFE

FECHA	MUNICIPIO
Lunes, 23 de agosto de 2010	SAN ZENON
	SANTA BARBARA DE PINTO
martes, 24 de agosto de 2010	ZONA BANANERA
miércoles, 25 de agosto de 2010	SANTA ANA
	ZAPAYAN
jueves, 26 de agosto de 2010	ALGARROBO
	FUNDACION
viernes, 27 de agosto de 2010	PIVIJAY
lunes, 30 de agosto de 2010	EL BANCO
	EL BANCO
martes, 31 de agosto de 2010	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
	PLATO
miércoles, 01 de septiembre de 2010	PLATO

Se les recuerda que la asistencia del rector o director rural es de carácter obligatorio e indelegable, ya que la Proyección de Cupos es la base de las demás etapas subsiguientes contempladas en la resolución 259 de Mayo 25 de 2010.


PABLO EMILIO BELTRAN GOMEZ
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Ana Castilla
Revisó: Manuel Marín